

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Física y Matemáticas</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>10 Julio de 2020</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe mejorar tanto la publicidad como la accesibilidad a los resultados de los indicadores por título desde las páginas web de cada uno de los programas formativos, así como avanzar en la medición de la satisfacción de egresados y empleadores.
- Se debe actualizar la información de la página web con más frecuencia.
- Se debe establecer acciones para mejorar la participación en encuestas.
- Se recomienda mejorar la difusión del máster y trabajar en la captación de estudiantes al programa para disminuir la diferencia entre las plazas ofertadas y los alumnos matriculados.
- Se recomienda seguir trabajando en mejorar la coordinación docente del programa, ya que, si bien es cierto que en general se considera adecuada, existen quejas de algunos alumnos.
- Se recomienda completar el apartado de “Indicadores de calidad e informes externos” de los títulos con los resultados de los indicadores de rendimiento y satisfacción disponibles en la página del Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico.
- Se recomienda ampliar el plazo para la revisión de los TFM
- Se recomienda poner en marcha los mecanismos que permitan recoger la satisfacción de todos los grupos de interés

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
La titulación tiene una orientación académica-investigadora. El perfil de egreso de los estudiantes mantiene su relevancia y se encuentra actualizado, y permite atender a necesidades de la industria y la empresa					

correspondientes a una especialización en física y matemáticas. A la vez, permite acceder con solvencia a tareas de investigación en física y matemáticas.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...).

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la Valoración:**

Se considera que la titulación desarrolla el proceso de admisión de forma correcta siguiendo los criterios de admisión expuestos en la memoria de verificación. No obstante, se registra una notable diferencia entre las plazas ofertadas y los alumnos matriculados. Dicho hecho se justifica en que la fuerte caída entre los alumnos preinscritos, admitido y finalmente matriculados, se debe a que muchos estudiantes se prescriben sin interés de matricularse.

En relación con la aplicación de la normativa de permanencia y de reconocimientos y transferencia de créditos, ambas quedan recogidas en el autoinforme, y se especifica que no ha sido necesaria su aplicación.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado conforme a la memoria verificada. Solamente se han modificado algunos aspectos de planificación relacionados con la participación en tribunales de TFM y en la dirección de los mismos.

Los alumnos destacan que no existen cruces entre las especialidades. Los graduados en física eligen especialidades en física y los graduados en matemáticas eligen la especialidad en geometría de variedades.

La coordinación docente del programa se considera en general adecuada, tanto por lo que hace a la coordinación entre asignaturas como dentro de las asignaturas. Se valora positivamente la realización de actas de reunión y de informes anuales de seguimiento interno por parte de la Comisión Académica. No obstante, en la entrevista con el alumnado, éstos destacan la existencia de cierta descoordinación en el comienzo de las clases, ya que algunos profesores no tenían constancia de cuándo comenzaban.

La coordinación entre profesores se valora positivamente, aunque en el informe de satisfacción del profesorado algunos docentes proponen las siguientes líneas de mejora:

- Coordinación transversal con cierta periodicidad y no sólo al final del semestre.
- Mejor coordinación a la hora de establecer el calendario de actividades de evaluación continua.
- Coordinación entre las valoraciones de los tribunales de los TFM de las distintas especialidades del Máster, en particular a la hora de asignar Matrículas de Honor.

Finalmente, destacar que los alumnos opinan que la carga de trabajo no está muy bien repartida, puede tener parte de causa en una coordinación entre asignaturas no del todo eficiente.

No ha sido necesario aplicar la normativa de extinción de estudios anteriores.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la web institucional de la Universidad de Salamanca aparece información tanto de tipo administrativo como académico, incluidos indicadores de calidad y breves resúmenes del CV del profesorado. La información disponible es, en general, fácilmente accesible, aunque en algún caso no es sencillo saber dónde. Por ejemplo, si se entra en la pestaña "Indicadores de calidad e informes externos" no se encuentra ningún epígrafe sobre indicadores de calidad. La información está, pero bajo el nombre de "Perfil de estudiantes", que parece indicar otra cosa.

Tanto en la web de la USAL como en la de la propia titulación se puede encontrar fácilmente las guías docentes de todas las asignaturas de forma clara y completa.

No obstante, se considera necesario actualizar la información disponible en la web, ya que en más de una ocasión se ha encontrado información correspondiente al curso 2017-2018. Se requiere que la información sea actualizada con más frecuencia, de manera que, por ejemplo, los indicadores de calidad fuesen los del curso 2018-2019 y los datos del profesorado los del actual curso 2019-2020.

Finalmente, indicar que se considera una excelente idea que la web cuenta con versión en audio, no obstante, no funciona fluidamente en todos los navegadores/sistemas operativos por lo que se recomienda seguir trabajando en la idea.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad. El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

En el SGIC se hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018. En los ejes de dicho Plan se recogen específicamente los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión, definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupan en programas de actuación.

Finalizado el Plan Estratégico en 2018, se han podido constatar positivamente los avances en materia de garantía interna de la calidad de la institución universitaria a través de los diferentes informes de cumplimiento de los programas de mejora de la calidad, de calidad de la enseñanza y de los indicadores generales del cuadro de mando del Plan y de los indicadores por ámbito de actuación.

Igualmente se consideran positivos los resultados del programa Docencia, la medición de la satisfacción del personal y la presentación de resultados de satisfacción de los estudiantes por ítems vinculados a los Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

Resulta especialmente relevante la puesta en marcha del Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico y el conjunto de indicadores que ofrece de las titulaciones de la Universidad.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento del título -a través de la recogida y análisis de información y datos

objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en la titulación. De igual forma, se dispone de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del programa.

No obstante, se debe mejorar tanto la publicidad como la accesibilidad a los resultados de los indicadores por título desde las páginas web de cada uno de los programas formativos, así como avanzar en la medición de la satisfacción de egresados y empleadores.

Se recomienda completar el apartado de “Indicadores de calidad e informes externos” de los títulos con los resultados de los indicadores de rendimiento y satisfacción disponibles en la página del Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico.

En concreto y para el Máster evaluado no se ha podido constatar que la recogida de informaciones y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés se utilice sistemáticamente para la toma de decisiones del título, ni tampoco se ha podido evidenciar que la Comisión de Calidad del Título (CCT) haya desarrollado todas las funciones de análisis y valoración de datos y evidencias, o de propuesta y seguimiento de planes de mejora, que tiene asignadas.

También se observa que la información del sistema de garantía de calidad y sus resultados no se ofrece de igual forma en las dos páginas específicas del programa formativo. Mientras que en la oficial de la Universidad se ofrece la información sobre perfiles, satisfacción y el informe de evaluación externa realizado en la verificación del título, en la web propia del Máster se ofrece solo el autoinforme para la renovación de la acreditación, sin incorporar en este caso, nada de lo incluido en la anterior. Se recomienda ofrecer la misma información sobre la calidad del programa en ambas páginas web.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

La titulación no ha sometido hasta la fecha a seguimiento externo, por lo que no existen informes de seguimiento y, por lo tanto, este punto no es aplicable.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico tiene un nivel de cualificación, de experiencia docente y, en general, de experiencia investigadora adecuado, y este se encuentra avalado por los correspondientes quinquenios/sixenios y la pertenencia a proyectos y/o grupos de investigación. Se considera que el nivel del profesorado es excelente para la titulación.

No obstante, el número de profesores es extraordinariamente elevado para el número de alumnos que atienden, ya que existe una ratio de casi 3 profesores por alumno. No obstante, se considera que el nivel de dedicación del profesorado es adecuado.

El profesorado es evaluado por los estudiantes, aunque los resultados no son significativos por ser la participación muy escasa (una única respuesta para la mayoría de las asignaturas en el curso 2018-2019). El profesorado participa con frecuencia en actividades de actualización docente y, en buen número y con muy buenos resultados, en el programa DOCENTIA.



### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que los recursos materiales son suficientes y adecuados. El personal de apoyo es suficiente y adecuado para atender a las actividades formativas, se ha detectado alguna dificultad en las tareas administrativas.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Durante la elaboración de los trabajos fin de máster se emplean los conocimientos vistos durante el máster quedando así reflejado la adquisición de las competencias y objetivos fijados en el máster. Se considera que los resultados de aprendizaje de los titulados satisfacen los objetivos del programa y se ajustan al perfil de egreso en las tres especialidades del Máster.

No obstante, según se desprende de la entrevista con el profesorado, se deduce que el tutor no califica el trabajo fin de máster, sino que solo emite un informe en el que ha de indicar qué es apto para su defensa y lectura. Además, se remarca que el Tribunal no tiene demasiado tiempo para evaluar las memorias, por lo que se recomienda ampliar el plazo para la revisión de los TFMs.

Las guías docentes de las asignaturas describen con detalle y de forma homogénea las actividades formativas y la metodología de la asignatura. También se indica cómo se realizará la evaluación, indicando las tareas y pruebas de evaluación que son aplicables en cada una de ellas. Teniendo presente las pruebas de evaluación aportadas se evidencia la adquisición de los conocimientos que requiere cada una de las asignaturas. Se considera que las actividades formativas son adecuadas y toman en cuenta las características de cada una de las tres especialidades.

Por lo que hace a los sistemas de evaluación, se considera que se corresponden con los comprometidos y se adaptan a las características de las diferentes asignaturas.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores aportados son coherentes con lo previsto en la memoria de verificación y adecuados al ámbito temático, destacando especialmente las tasas de rendimiento, éxito y evaluación. En cuanto al indicador de la tasa de graduación, se puede observar que esta disminuye del curso 16/17 al 17/18. No obstante, se ha detectado abandono debido a que los alumnos encuentran trabajo durante el período del máster.

Se recomienda desglosar los indicadores por asignaturas, especialidades y por cursos. De esta manera se podrían identificar y valorar mejor las evoluciones de estos indicadores. De igual forma se recomienda establecer valores objetivos para así conocer si los resultados obtenidos están acordes con las previsiones.

Se considera que la evolución de los indicadores del título es correcta y adecuada.

**4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

**Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No se aportan datos que permitan evaluar la consecución de este estándar, los datos que se reflejan corresponden al periodo en el que el máster ni siquiera estaba implantado.

**4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

**Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La universidad realiza encuestas de satisfacción tanto a los estudiantes como al profesorado. No obstante, debido a la falta de participación de alumnos la satisfacción solo se recoge en dos de los tres años objeto de evaluación. De estas se desprende que, en general, tanto los alumnos como los profesores manifiestan su disconformidad con el reparto de tareas (los primeros en la realización, y los segundos en los tiempos de entrega y actitud del alumnado), hecho que conviene que sea analizado desde el comité de título.

Finalmente destacar que se recaba también la opinión del personal de apoyo de los distintos Centros de la Universidad de Salamanca respecto a los procesos administrativos relacionados con las enseñanzas. No obstante, no consta información sobre la satisfacción de los empleadores.

Con todos esto, no se puede considerar que la satisfacción haya sido medida de forma adecuada, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos que permitan recoger la satisfacción de los grupos de interés.

**4.5. Proyección exterior del Título**

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No se establecen medidas relativas a la movilidad de estudiantes al tratarse de una titulación de 60 ECTS. Sin embargo, en el autoinforme se recoge la creación de un convenio ERASMUS de intercambio con la universidad de Milán. Esta medida es positiva dado que con el avance de los cursos ha descendido el nivel de alumnos internacionales, así como el número de alumnos de nuevo ingreso.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora hace referencia a las principales dificultades señaladas en el autoinforme y resulta en general adecuado. No obstante, a raíz del análisis del autoinforme y de los indicadores aportados, se sugiere la inclusión en el plan de mejora de las siguientes propuestas:

- Mejorar la difusión del máster
- Aumentar el porcentaje de respuesta de las encuestas de satisfacción
- Incluir los trabajos de fin de máster en el repositorio institucional
- Acciones de mejora concretas destinadas a mejorar los indicadores con valores bajos

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones